

Comparecencia Pública

Otros mecanismos:

1. Plebiscito
2. Referéndum
3. Ratificación Constitucional
4. Iniciativa Ciudadana
5. Ratificación de Mandato
6. Revocación de Mandato
7. Consulta Popular
8. Presupuesto Participativo
9. Comparecencia Pública
10. Proyecto Social
11. Asamblea Popular
12. Ayuntamiento Abierto
13. Colaboración Popular
14. Planeación Participativa
15. Diálogo Colaborativo
16. Contraloría Social

Consejo Estatal de
Participación Ciudadana

@ParticipaJal



Planeación y
Participación Ciudadana



Mecanismo de Participación Ciudadana:

Comparecencia Pública



¿Qué es una Comparecencia Pública?

Es un mecanismo donde las y los ciudadanos dialogan y debaten con los funcionarios del Gobierno Estatal o Municipal para:

- 1 Solicitar y recibir información respecto a la actuación de su Gobierno.
- 2 Solicitar la rendición de cuentas sobre determinados actos de Gobierno.
- 3 Proponer a los titulares la adopción de medidas o la realización de determinados actos.
- 4 Informar de sucesos relevantes que sean de su competencia o sean de interés social.
- 5 Analizar el cumplimiento de los programas, planes y políticas públicas.
- 6 Evaluar el desempeño de la administración pública.



¿Cómo se lleva a cabo una Comparecencia Pública?

Presentación de solicitud

Dependiendo del ámbito de la comparecencia —estatal o municipal—, al menos el 0.1% de las y los habitantes de la demarcación territorial donde tenga competencia la autoridad a la que se le solicita deben presentar una solicitud al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza o al Consejo Municipal de Participación Ciudadana correspondiente.

Notificación y convocatoria

Si es procedente, el Consejo notifica a los servidores públicos citados con al menos 3 días hábiles de anticipación, y publica la convocatoria correspondiente.

Moderación del evento

La comparecencia pública es moderada por el Consejo y se lleva a cabo de forma presencial con los funcionarios y representantes de los solicitantes.

Transmisión y comunicación de acuerdos

Se transmite en los canales oficiales y los acuerdos se publican en los medios oficiales de comunicación a más tardar 5 días después de la sesión.



Ambito estatal

Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza



Ambito Municipal

Consejo Municipal de Participación Ciudadana